

Memorándum Interno
COPRISAO/DARA-GA 148-2018

Para: Todo el Personal

De: Josselyne Palacios
Gerente Administrativo



Fecha: 04 de abril de 2018

Asunto: Reembolsos por compras menores

Por este medio y con la finalidad de establecer y ordenar los procesos administrativos apegados a nuestra normativa legal vigente y a las normas de control interno, se hace de su conocimiento que a partir de la fecha todas las solicitudes de reembolso por compras menores deben contener la siguiente documentación:

- Memorándum de solicitud de reembolso con la justificación debida del porqué de la compra directa, numero de factura, monto y nombre del beneficiario del reembolso
- Factura/ recibo original con código CAI sin borrones ni tachones
- Recibo a favor de la Tesorería General de la República por el monto total del reembolso
- Fotocopia de identidad del beneficiario
- Fotocopia del Pin SIAFI
- Fotocopia de Acta de Ingreso a la Unidad Local de Bienes Nacionales (en el caso de que la compra se trate de un bien inventariable).

Atentamente.

Cc:arch